

MÁSTER OFICIAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

Curso académico 2020-21

GUÍA TRABAJOS FIN DE MÁSTER

INTRODUCCIÓN

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) contempla mecanismos que promueven un trabajo transversal y sistémico dentro del programa del Máster especialmente a través del Trabajo Final de Máster (TFM). Particularmente, se considera que el TFM es una pieza clave en el desarrollo de los conocimientos, las capacidades y las habilidades de los estudiantes, ya que permite la combinación de saberes diversos y su explicitación y exposición mediante la redacción de un informe junto con su defensa frente a un tribunal de evaluación. Al mismo tiempo, favorece la obtención de evidencias claras de los logros del estudiante, que le ayudan tanto en su propio desarrollo competencial, como en su acreditación (Nati C., Sangrà, A., Roderer, A., 2012). En este sentido, el alumnado debe alcanzar una serie de competencias.

Competencias Básicas. Éstas se recogen y definen de forma muy generalista en los descriptores de Dublín (2004). Se refieren más bien al nivel de tipo de saber o capacidad que deben alcanzar los estudiantes, según el nivel de estudios, y constituye la base del "Marco de cualificaciones del EEES". En España, este marco general se recoge en el Real Decreto 1393/2007 en el que se indican los niveles de competencias propias de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

Algunas de estas competencias ajustadas a las características del Máster y contempladas en la Guía Académica del Máster en Actividad Física y Salud se detallan a continuación:

- Obtener una comprensión sistemática de los contenidos necesarios para interpretar el ejercicio físico como herramienta de salud y dominar las habilidades, técnicas y métodos para colaborar en la prescripción del ejercicio físico.
- Saber diseñar, conjuntamente a un equipo multidisciplinar, programas de promoción de actividad física y alimentación equilibrada y tener conocimientos para abordar un proyecto de investigación en las líneas relacionadas con la actividad física y la salud.
- Haber realizado un proyecto final de máster en alguno de los temas de áreas diferenciadas del conocimiento adquirido.
- Ser capaces de realizar una evaluación de los colectivos necesitados.
- Saber colaborar con sus compañeros de otras ciencias del ejercicio, con la comunidad académica, con los profesionales del sector y con la sociedad en general en relación con la actividad física como elemento prescriptor de salud.
- Ser capaces de fomentar en contextos académicos y profesionales el desarrollo de los hábitos saludables relacionados con el movimiento corporal programado.

Por todo ello, el TFM constituye la síntesis, a través de un trabajo de investigación original, de las competencias obtenidas a lo largo del Máster.

Éste debe constituir un documento original que condense de manera patente la adquisición de las competencias anteriormente descritas que pretende desarrollar el título.

Dicho trabajo original deberá realizarse vinculado a las patologías abordadas en las diferentes materias, así como en las diferentes variables y estrategias vinculadas a la actividad Física.

OBJETIVOS FORMATIVOS

La finalidad del TFM sintetiza el objetivo central de los estudios. Es una asignatura de carácter integrador a través de la cual el alumno pone en práctica los conocimientos adquiridos durante toda la etapa formativa, que le permita investigar ámbitos propios de la Salud y de la Actividad Física. Esta labor exige conocer y discernir entre diferentes metodologías de trabajo aplicables para la obtención de conocimientos, en función del objeto de estudio y de los objetivos planteados desarrollando cuestiones procedimentales actualizadas propias de la investigación en el ámbito de la Salud, así como en las estrategias de intervención basadas en los beneficios de la actividad física.

CONSECUCIÓN DEL TFM

Consiste en la realización, presentación y defensa pública de un trabajo de investigación científico (en sus diferentes modalidades) tutelado sobre alguna cuestión específica relacionado con la Salud y la Actividad Física. Se admitirán, por lo tanto, trabajos sobre todos aquellos temas relacionados con el currículo formativo del Máster. El TFM se concibe de manera directamente vinculada con el desarrollo de los contenidos de las diferentes materias, Talleres y prácticas, dado que constituyen fases necesarias en la aproximación práctica y/o teórica de los/as estudiantes a la investigación en el ámbito de la Salud y de la Actividad Física. El trabajo debe poner de manifiesto que el alumnado ha desarrollado todo el proceso característico de un proceso científico: formulación de preguntas de investigación derivadas de una revisión sistemática de la literatura relacionada con el ámbito específico de estudio y encuadrables en un marco conceptual y teórico; presentación, análisis y discusión de resultados, y conclusiones. Recogerlo en una memoria de calidad y, finalmente, exponerlo y defenderlo ante un tribunal cualificado para su evaluación.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Demostrar conocimientos específicos y adecuados para la utilización exitosa de los buscadores y bases de datos bibliográficos de mayor relevancia para el la Salud y la Actividad.

Demostrar destreza en la selección y evaluación de la pertinencia de la información procedente de diversas fuentes y TIC's para la construcción de marcos teóricos y en la búsqueda de antecedentes empíricos a través de las bases de datos propias de la disciplina.

Explicar y exponer, de manera académicamente correcta, los contenidos conceptuales y de desarrollo de las teorías en el ámbito de las ciencias sociales en general, y del Trabajo Social en particular, de manera que los conceptos y sus desarrollos sean analizados crítica y constructivamente dando como resultado un discurso articulado.

Reflexionar en torno a los elementos concretos que fundamentan, desde un punto de vista epistemológico, las prácticas relacionadas con la investigación en el ámbito concreto de la Salud tomando como referencia y patrón de comparación el marco general de la medicina y la Ciencias de la Actividad física y del Deporte, ofreciendo como resultado de dicha reflexión una evaluación crítica de la actividad investigadora, incluyendo las propuestas propias.

Identificar de manera concreta y específica los objetos de estudio, formulando de manera académicamente correcta y operativa los objetivos generales y específicos de una investigación en el ámbito de la Salud y de la Actividad Física.

Identificar los principios éticos que sostienen la actividad propia las ciencias de la Salud y aplicarlos en el proceso de diseño y ejecución de la investigación.

PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La defensa del TFM se producirá ante una Comisión Evaluadora compuesta por tres Profesores/as-Doctores universitarios especialistas en materias afines al Máster, ninguno de los cuales podrá ser el profesor tutor del alumno/a.

En el trabajo de fin de máster será evaluado el contenido, la exposición y defensa y su presentación formal.

Respecto al contenido se atenderá al interés y dificultad del tema, su información teórica, la capacidad analítica mostrada, el acopio de información empírica, su tratamiento, las conclusiones que alcance, la estructuración, orden y claridad del texto presentado, su correcta redacción y, en el caso de que ésa fuera su finalidad, la relevancia de las indicaciones prácticas o de intervención social que contuviera.

Se utilizará un sistema de evaluación basado en rúbricas que oriente el proceso de enseñanza/aprendizaje, a la vez que permita hacer más sencillas las valoraciones de los diferentes agentes implicados en las sucesivas fases de elaboración. Este sistema facilita los criterios específicos de evaluación y reduce la subjetividad a favor de una evaluación más justa. La nota que otorgue la Comisión corresponderá al 100% de la calificación del TFM.

Durante la primera quincena de enero se propondrá al alumnado un ENCUENTRO VIRTUAL al objeto de facilitar la elección de la temática del TFM, si bien deberán tener como título aquel que se relacione con alguna de las Materias o Asignaturas del Máster.

Para los alumnos/as que no presentaron el TFM en la primera convocatoria, se ofrecerá una segunda convocatoria para la entrega de los mismos.

En cuanto al acto de defensa del TFM, éste será PRESENCIAL ante tribunal, pudiendo optarse por dos modalidades:

- a) **Presencia física:** en aula preparada a tal efecto, donde se dispondrá de 10' para explicar la presentación en Powerpoint, que previamente ha debido ser colocada en la plataforma virtual del Máster junto al trabajo completo en formato PDF. El

aula será: bien en la sede de Sevilla de la Universidad Internacional de Andalucía o en la sede de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla.

La Dirección del Máster emitirá convocatoria de dicha sesión entre los distintos días de defensa, donde incluirá la relación del alumnado con el día y el horario individual asignado.

- b) **Presencia On-line:** a través de sistema de videoconferencia (Aula Virtual AFS en Adobe Connect) y bajo las mismas condiciones que en el apartado anterior. Los responsables de la Plataforma Virtual darán previamente las instrucciones y proporcionarán el link de acceso.

La asistencia a cualquiera de las dos modalidades será ineludible, no estableciéndose en ningún caso fechas diferentes o sistemática de presentación diferente. En caso de no acudir a cualquiera de las dos convocatorias, el TFM deberá presentarse en las fechas de las convocatorias asignadas para el siguiente curso, y no antes.

REQUISITOS PREVIOS

Para presentar el TFM será requisito imprescindible que el alumnado haya superado los 48 créditos ECTS del Módulo 1 y haya obtenido el visto bueno del profesor/a que se encargue de la tutorización de las Prácticas de Investigación.

No obstante, los alumnos podrán comenzar a desarrollar de forma autónoma el Trabajo Fin de Máster desde el inicio del Máster, pero solo será considerado de manera oficial a partir del momento que hayan superado la asignatura 3 de la Materia 10. Esta asignatura se asemeja a un protocolo de investigación para el TFM, sin el que dicha investigación no podrá realizarse con éxito, del mismo modo que para realizar el TFM no pueden cambiarse aspectos esenciales de dicha ficha, como título, población, metodología, análisis, etc., sin la debida autorización de la dirección del máster. Si se realizasen dichos cambios, el alumno deberá presentar de nuevo la tarea (ficha-proyecto) de la asignatura 3 de la Materia 10 cumpliendo los plazos asignados en cada una de las convocatorias. En el supuesto que haya finalizado el plazo de la última convocatoria, recuperación incluida, la tarea quedará pendiente para la convocatoria del Master de la edición siguiente, donde se requerirá nueva matriculación.

Durante las dos primeras semanas de enero se realizará la asignación de tutores para los que hayan superado dicha asignatura en primera convocatoria. Para la segunda convocatoria de los TFM la asignación de tutores se realizará en la primera semana de febrero. Esta información será facilitada a los alumnos a través de la plataforma, en la Materia 12 Trabajo Fin de Máster.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación generales, orientativas, para la realización de los proyectos son:

- Prescripción de ejercicio físico y programas de desarrollo de la condición física.
- Adherencia y efectividad en la intervención sobre el hábito de la actividad física.

- Alimentación y ejercicio físico.
- Patologías y programas de actividad física aplicados.
- Rendimiento deportivo.
- Kinesiología y antropometría.
- Salud y deporte/actividad física

DIRECTRICES GENERALES PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El procedimiento de defensa de los TFM se deberá realizar en las fechas previstas en la programación, adaptándose a la modalidad no presencial si en las fechas previstas no es posible su realización presencial. Así, las guías docentes, de igual forma, deben contemplar la posibilidad de que la defensa de los TFM se realice según un procedimiento telemático mediante el uso de salas virtuales por videoconferencia, donde pueden asistir el tribunal, el estudiante a examinarse y los demás docentes y estudiantes del programa que se considere oportuno.

En todo caso, deberán garantizarse la identificación del estudiante y la publicidad, siguiendo el protocolo de defensa de modo no presencial de los trabajos o memorias finales de estudios de la UNIA. La tutorización de los TFM puede realizarse desde el Campus virtual de la UNIA creando un espacio específico común donde pueden participar todos los docentes y estudiantes del programa, organizando por grupos de estudiantes la tutorización asignada a cada docente. De esta forma se tiene una visión general y compartida de documentos orientativos y un espacio más particular por estudiante o grupo de estudiantes con su tutor de TFM. Igualmente existe la posibilidad de llevar a cabo la lectura de los trabajos finales ante un tribunal en modo remoto, con el uso de las herramientas de videoconferencia, BB Collaborate.

La presentación de TFM se realizará en salas de videoconferencia (según se vea más oportuno, con sistemas BB Collaborate o Adobe Connect), donde pueden asistir todos los estudiantes y docentes como público al que se invite con un enlace web, con la evaluación según los criterios establecidos previamente, con la posibilidad de añadir técnicas y herramientas internas de la plataforma UNIA y externas. Estas sesiones podrán ser grabadas, si así se estimase, para dejar registradas las evidencias de este proceso de evaluación.

PROTOCOLO DEL PROCEDIMIENTO DE DEFENSA DE MODO NO PRESENCIAL DE LOS TRABAJOS O MEMORIAS FINALES DE ESTUDIOS

La situación de excepcionalidad que ha motivado la pandemia del COVID-19 y la suspensión de la actividad académica presencial que ello ha conllevado exige la adaptación de los procedimientos establecidos en los procesos docentes y de evaluación de las enseñanzas impartidas en la Universidad.

En este sentido, el referido a la defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM), constituye el eslabón final fundamental del proceso formativo de los estudiantes en el Máster, por lo que se hace preciso clarificar su buen desarrollo.

Es por ello que, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Título VII, dedicado a los trabajos y memorias finales, del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), aprobado por Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2018 y modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria del 23 de julio de 2019, el Vicerrectorado de Postgrado dispone las siguientes medidas con el fin de conformar un protocolo que clarifique el procedimiento de defensa de los trabajos finales de las enseñanzas de postgrado del presente curso académico 2019-2020:

1. Desde el día de hoy y mientras duren las medidas excepcionales dispuestas por la pandemia del COVID-19, la defensa de los trabajos finales de estudios de postgrado se llevará a cabo de manera no presencial, preferentemente por videoconferencia. Esta modalidad, contemplada por el art.48.7 del Reglamento de Régimen Académico con carácter excepcional en los programas presenciales y semipresenciales y previa solicitud motivada por los estudiantes, se establece a partir de este momento con carácter general para todos los programas.

2. De acuerdo con el art. 48.8 del Reglamento de Régimen Académico, la Comisión Académica (CA) evaluadora de los trabajos finales deberá coordinarse para el desarrollo de las defensas y establecer las medidas que consideren más oportunas que ofrezcan garantías para el buen desarrollo del proceso.

3. Con el fin de que el proceso de defensa se desarrolle sin incidencia alguna, la comisión académica del programa deberá comunicar, **con al menos 15 días de antelación**, las fechas concretas de las defensas, junto con las medidas de garantía acordadas con las comisiones evaluadoras, a los servicios de ordenación académica de la Universidad, con el fin de que éstos a su vez den traslado de ello a los servicios de recursos telemáticos con que cuenta la UNIA para que desde los mismos se pueda proceder a configurar todos los requerimientos técnicos que precise el proceso de defensa.